De conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se requiere de la elaboración de los documentos y estudios previos y del sector, que sirvan de soporte para la elaboración del proyecto de pliego de condiciones o del contrato.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se requiere de la elaboración de los documentos y estudios previos y del sector, que sirvan de soporte para la elaboración del proyecto de pliego de condiciones o del contrato.

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La ley 336 de 1996 "*Estatuto General de Transporte*" indica:

> En su Artículo 2°:
> *"la seguridad, especialmente la relacionada con la protección de los usuarios, constituye, prioridad esencial en la actividad del Sector y del Sistema de Transporte."*
>
> En su Artículo 3°:
> "Para *los efectos pertinentes, en la regulación del transporte público las autoridades competentes exigirán y verificarán las condiciones de seguridad, comodidad y accesibilidad requeridas para garantizarle a los habitantes la eficiente prestación del servicio básico y de los demás niveles que se establezcan al interior de cada Modo, dándole prioridad a la utilización de medios de transporte masivo. (…)"*

Para dar cumplimiento a lo anterior se requiere implementar un mantenimiento en los aeropuertos para garantizar adecuadamente su operación y servicio.

A la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil por disposición gubernamental le corresponde la prestación de servicios aeronáuticos y, con carácter exclusivo, desarrollar y operar las ayudas requeridas para que la navegación en el espacio aéreo colombiano se efectúe con seguridad. Así mismo, le corresponde reglamentar y supervisar la infraestructura aeroportuaria del país, y administrar directa o indirectamente los aeropuertos de su propiedad y los de propiedad de la Nación.

La Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil debe propender por el cumplimiento del Reglamento Aeronáutico de Colombia en los aeropuertos bajo su administración garantizando su buen funcionamiento.

Actualmente los aeropuertos Berastegui de Ciénaga de Oro, y Los Garzones de Montería en el departamento de Córdoba y el aeropuerto Antonio Roldan Betancourt de Carepa en el departamento de Antioquia, cuenta con áreas de franjas de seguridad y zonas verdes susceptibles de rocería y mantenimiento rutinario, predominando coberturas vegetales de rastrojos bajos y malezas proliferadas en esas áreas.

Adicionalmente dichos aeropuertos poseen una red de canales de evacuación de aguas lluvias que requieren intervención con el mantenimiento correspondiente a la limpieza, retiro de cobertura vegetal invasiva, retiro de sedimentos, limpieza y recolección de basuras de los puntos de descarga de los descoles y de las canales mismas, incluyendo la disposición final de estos residuos generados.

También se realizará la Limpieza de cerramiento internos y externos y limpieza a una altura máxima del cerramiento. Limpieza manual del cerramiento (mallas) con la implementación de la fumigación con un herbicida químico, en una franja de 3 metros alrededor del aeropuerto. Incluye Cargue y disposición de material sobrante

a cualquier distancia en botadero autorizado. Aplicación de matamalezas (combatran, randall o similar) a todas las zonas de seguridad o zonas verdes

La no actuación inmediata sobre la corrección del problema generaría un cierre inminente de las operaciones aéreas, con las consecuencias nefastas que acarrearía para la región dicha medida. Para la importancia del aeródromo es necesario adelantar trabajos que nos permitan superar estas deficiencias encontradas.

Teniendo en cuenta el diagnóstico actual y que la operación de las infraestructuras es continua, la Unidad Administrativa Espacial de Aeronáutica Civil como responsable de la prestación del servicio a los usuarios y del cumplimiento de los estándares de seguridad operacional aeroportuaria, identifica la necesidad de contratar el mantenimiento en zonas de seguridad y canales, con el fin de realizar de forma permanente las actividades necesarias para responder a las necesidades de las infraestructuras y ejecute los correctivos inmediatos donde se presenten condiciones que restrinjan o limiten la efectiva prestación de los servicios a la operación aérea y a los diferentes usuarios.

Este mantenimiento se encuentra alineado con las políticas del Plan de Acción de la Entidad específicamente al objetivo de lograr que la infraestructura, los servicios aeroportuarios, de navegación aérea y la intermodal, cuenten con capacidad y eficiencia para atender el crecimiento de la demanda del sector en un contexto ambientalmente sostenible.

Por consiguiente, la Unidad Administrativa Especial – Aeronáutica Civil como responsable de la prestación del servicio a los usuarios y del cumplimiento de los estándares de seguridad operacional aeroportuaria, identifica la necesidad de contratar una persona natural o jurídica mediante un proceso de selección abreviada de menor cuantía, al alcance de las disponibilidad presupuestal para los Aeropuertos Berastegui de Ciénaga de Oro, y Los Garzones de Montería en el departamento de Córdoba y el aeropuerto Antonio Roldan Betancourt de Carepa en el departamento de Antioquia, que ejecute actividades de mantenimiento que garanticen la seguridad, operatividad, eficacia, funcionalidad y servicio, bajo la normatividad y los lineamientos establecidos por la Entidad.

Diagnóstico General Aeropuerto Berastegui en Ciénaga de Oro

Ciénaga de Oro es un municipio colombiano ubicado en el departamento de Córdoba. Parte de la Subregión del Medio Sinú.

El Aeropuerto de Berástegui es un aeropuerto que sirve a la ciudad de Ciénaga de Oro en el Departamento de Córdoba de Colombia. El aeropuerto se encuentra a 17 kilómetros al oeste de la localidad, cerca del pueblo de Berástegui.



Localización de Ciénaga de Oro en Córdoba (Colombia)

OACI	**SKBR**
FIR	**Barranquilla FIR**
Región	**Córdoba**
País	**Colombia**
Tipo	**Aeropuerto pequeño**
Zona horaria	**Bogota (-5 h)**
Hora local	**17 may. 2023 14:34**
Coordenadas (ARP)	**8.88532, -75.68219** 085307N 0754056W
Variación	**7,6° W (2023)**

Berástegui Airport es un aeropuerto pequeño en Córdoba, Colombia. El aeropuerto está situado en la latitud 8,88532 y la longitud -75,68219. El código OACI de este aeropuerto es SKBR. Los otros aeropuertos más cercanos son Los Mochuelos, Los Garzones, San Pablo, y Mundo Nuevo.

Berástegui no publica METAR, la estación meteorológica más cercana está Aeropuerto Los Garzones, que está 17 km de distancia. La región de información de vuelo (FIR) es Barranquilla.

Lado aire: De acuerdo con la evaluación realizada al aeropuerto, es necesario:

- Mantenimiento de zonas verdes. rocería: zonas de seguridad y demás áreas del aeropuerto, incluyendo la limpieza de las áreas perimetrales internas (desde las zonas de seguridad hasta el cerramiento). Consistente en desmonte y limpieza de zonas no boscosas.
- Limpieza (desmalezado y evacuación sedimentos) en canales (en tierra o en concreto) de evacuación aguas, retiro y disposición de material sobrante a cualquier distancia en botadero autorizado. Consistente en mantenimiento de taludes, reconstrucción de canales y limpieza de cauce a cualquier ancho de canal.
- Aplicación de matamalezas (combatran, randall o similar) a todas las zonas de seguridad
-



Diagnóstico General del Aeropuerto Los Garzones de Montería - Córdoba:

Montería es un municipio colombiano, capital del departamento de Córdoba. Está ubicado al noroccidente del país en la región Caribe Colombiana, se encuentra a orillas del río Sinú, por lo que es conocida como la "Perla del Sinú". Es considerada la capital ganadera de Colombia; anualmente celebra la feria de la Ganadería durante el mes de junio. Es además, un importante centro comercial y universitario, reconocida como una de las ciudades colombianas con mayor crecimiento y desarrollo en los últimos años y por impulsar el desarrollo sostenible.6

La ciudad es la capital de Córdoba desde 1952, cuando este territorio se separó del departamento de Bolívar. Es el centro administrativo, cultural, económico y político de la región cordobesa, siendo sede de certámenes turísticos y festividades.8 Junto con los municipios de Cereté, San Pelayo, Ciénaga de Oro y San Carlos conforman el Área metropolitana de Montería. El Aeropuerto Los Garzones (IATA: MTR, OACI: SKMR) está ubicado a 10 km del centro de la ciudad de Montería, Córdoba (Colombia). A él prestan servicio comercial nacional las aerolíneas Avianca, LATAM Colombia, EasyFly.

En 2008 se le adjudicó mediante un proceso licitatorio al consorcio "AirPlan" formado por las siguientes empresas: Malibú S.A.; Fernando Mazuera y Cía., Información y Tecnología S.A., Portales Urbanos S.A., Sociedad Colombiana de Inversiones Comerciales (Socinsa), Super tiendas y Droguerías Olímpica, Noarco S.A. y Servicios Integrales para Redes y Comunicaciones que, junto a la empresa china CAH Colombia, proponen obras entre las que se encuentran la construcción de un nuevo terminal, reacondicionamiento de las pistas y calles de rodaje y nuevos sistemas de seguridad.

Actualmente Los Garzones recibe entre 15 y 21 vuelos comerciales por día, logrando movilizar a más de 83.000 pasajeros mensuales, sin embargo el número de operaciones diarias es mucho mayor debido a la presencia de aeronaves de enseñanza, militares, gubernamentales y de aviación general. También es base de operaciones de EasyFly, por lo que cuenta con pernocta de aeronaves tipo ATR-42 y tripulaciones en la ciudad. Es el cuarto aeropuerto más importante en la Costa Caribe colombiana detrás de los terminales de Cartagena, Barranquilla y Santa Marta respectivamente.



Localización	
Coordenadas	8°49'25"N 75°49'33"O
Ubicación	Montería y Cereté, Colombia
País	Colombia
Elevación	12 m / 41 pies (msnm)
Sirve a	Montería, Colombia
Detalles del aeropuerto	
Tipo	Público
Operador	Grupo Aeroportuario del Sureste



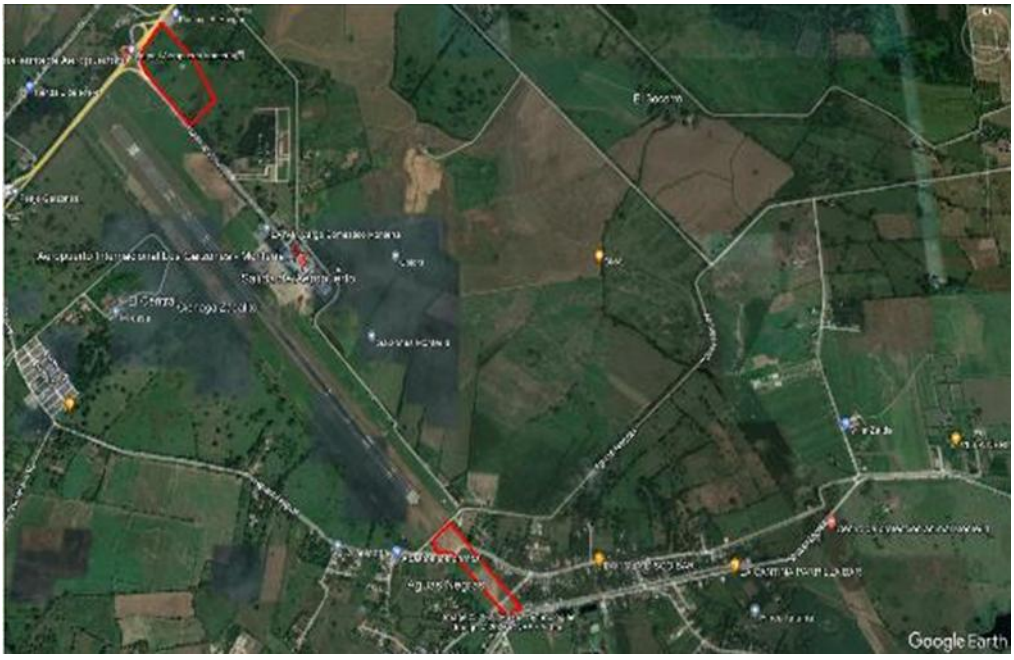
Ubicación (Córdoba (Colombia)).

Estadísticas (2022)

Movimiento de pasajeros	1.587.214

Pistas

Dirección	Largo		Superficie
	metros	pies	
14/32	2,300	7,545	Asfalto





Como el lado aire y tierra de este aeropuerto están concesionados, las actividades a realizar son el lote DVOR en la vía de acceso al aeropuerto Los Garzones y el lote ALS en el sector sur oriental del aeropuerto Los Garzones

Diagnóstico General del Aeropuerto Antonio Roldan Betancourt de Carepa - Antioquia:

Carepa es un municipio de Colombia Fundado Por Benítez Alias "Sasa" en el año 1950, localizado en la subregión de Urabá en el departamento de Antioquia. Limita por el norte con el municipio de Apartadó, por el este con el departamento de Córdoba, por el sur con el municipio de Chigorodó y por el oeste con el municipio de Turbo. Su cabecera dista 317 kilómetros de la ciudad de Medellín, capital del departamento de Antioquia. Su extensión es de 380 kilómetros cuadrados.



Localización de Carepa en Antioquia



Localización de Carepa en Colombia

El Aeropuerto Antonio Roldán Betancourt anteriormente: Aeropuerto Los Cedros (IATA: APO, OACI: SKLC) es un aeropuerto nacional ubicado en el municipio de Carepa en Colombia y sirve al municipio de Apartadó. En ocasiones de emergencia es el aeropuerto alterno de la ciudad de Montería. el aeropuerto fue nombrado en honor al exgobernador de Antioquia Antonio Roldán Betancourt.

El 31 de julio de 2008 asumió el concesionario Air Plan la administración del terminal, el cual tiene la misión de realizar remodelación y reacondicionamiento del terminal, pista y calles de rodaje, entre otras.

En 2016 Carepa recibió a 210,550 pasajeros, mientras que en 2017 recibió a 201,330 pasajeros según datos publicados por el Grupo Aeroportuario del Sureste.

Aeropuerto Antonio Roldán Betancourt

IATA: **APO** | OACI: **SKLC**



Localización	
Coordenadas	7°48'40"N 76°42'48"O
Ubicación	Carepa, Colombia
País	Colombia
Elevación	14 m / 46 pies (msnm)
Sirve a	Apartadó, Colombia
Detalles del aeropuerto	
Tipo	Público
Operador	Grupo Aeroportuario del Sureste

Mapa



Ubicación (Antioquia)

Estadísticas (2020)	
Movimiento de pasajeros	90,205

Pistas

Dirección	Largo		Superficie
	metros	pies	
15/33	2,180	7,153	Asfalto



Como el lado aire y tierra de este aeropuerto están concesionados, las actividades a realizar son el lote DVOR en el sector occidental del aeropuerto de Carepa y el lote Radar, contiguo al terminal y torre de control del aeropuerto.

3. OBJETO

53200C0977 REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE ZONAS DE SEGURIDAD, ZONAS VERDES Y LIMPIEZA DE CANALES DE LOS AEROPUERTOS DE CIENAGA DE ORO, MONTERIA Y CAREPA

Objeto del proyecto, lote o grupo	Plazo del contrato	Valor presupuesto oficial (pesos incluido IVA)	Lugar(es) de ejecución del contrato
53200C0977 REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE ZONAS DE SEGURIDAD, ZONAS VERDES Y LIMPIEZA DE CANALES DE LOS AEROPUERTOS DE CIENAGA DE ORO, MONTERIA Y CAREPA	DOSCIENTOS CUARENTA (240) DÍAS HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DEL 2025	$**542.907.211**	AEROPUERTOS DE CIENAGA DE ORO,MONTERIA Y CAREPA

3.1 CÓDIGOS UNSPSC

El futuro contrato del presente Proceso de Contratación está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) hasta el con el tercer nivel), como se indica en la siguiente tabla:

Clasificación UNSPSC	Descripción
72102900	Código UNSPSC 72102900 Clase: Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones

3.2 CONTRATACIÓN REGISTRADA EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DE LA VIGENCIA

SI	**X**
NO	

3.3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Las especificaciones técnicas detalladas de la contratación se encuentran definidas en el Formato 8 “Especificaciones Técnicas”

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN.

De conformidad con lo establecido en el capítulo 2 Disposiciones Especiales del Sistema de Compras y Contratación Pública, Sección 1 Modalidades de Selección, del Decreto 1082 de 2015, la modalidad aplicable al presente proceso de selección es:

MODALIDAD DE SELECCIÓN		Marcar con una X
Licitación Pública	Licitación Pública – Obra Pública	
	Licitación pública (Diferente a Obra Pública)	
	Presentación de oferta de manera dinámica mediante subasta inversa	
Selección Abreviada	Subasta inversa presencial	
	Subasta inversa electrónica	
	De menor cuantía	X
	Por Acuerdo Marco de Precios	
	Por Bolsa de Productos	
Concurso de Méritos	Concurso de méritos abierto	
	Concurso de méritos con precalificación	
Mínima Cuantía	Grandes Superficies	
	Mínima Cuantía	
Contratación Directa	Urgencia manifiesta	
	Contratación de empréstitos	
	Contratos o convenios interadministrativos	
	Para el desarrollo de actividades científicas y tecnológicas	

	Cuando no exista pluralidad de oferentes	
	Para el arrendamiento o adquisición de inmuebles	

4.1 Proceso Cobijado por un Acuerdo Marco de Precios

SI	
NO	**X**

5. TIPO DE CONTRATO A SUSCRIBIR

Teniendo en cuenta el alcance del objeto y actividades a ejecutar, el tipo de contrato a suscribir es:

Tipología		**Marcar con una X**
Prestación de servicios		
Consultoría	Interventoría	
	Supervisión	
	Estudios y/o diseños	
Obra pública		**X**
Compraventa		
Suministro		
Seguros		
Arrendamiento		
Otro (indicar)		
Orden de Compra	Compraventa	
	Prestación de Servicios	
	Suministro	
	Seguros	
	Otro (indicar)	

5.1 DE LOS CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA.

Prefactibilidad / factibilidad/diseños a detalle: Indique y describa el estado de maduración técnica de la contratación teniendo en cuenta las definiciones señaladas en el artículo 12 de la Ley 1682 de 2013:

Fase	**Marcar con una X**
Fase I	
Fase II	
Fase III	X

Estado de madurez del proyecto:

El artículo 87 de la Ley 1474 de 2011 dispone al respecto: *"(…) Cuando el objeto de la contratación incluya la realización de una obra, en la misma oportunidad señalada en el inciso primero, la entidad contratante deberá contar con los estudios y diseños que permitan establecer la viabilidad del proyecto y su impacto social, económico y ambiental. Esta condición será aplicable incluso para los contratos que incluyan dentro del objeto el diseño."*

Gestión Predial

Identifique si la contratación requiere de gestión predial previa o concomitante, quién será responsable de adelantarla, su valor y alcance.

El porcentaje de disponibilidad predial para inicio de obra, debe ser mayor o igual al 80% de los predios requeridos.

Si la gestión predial se le asigna al contratista, deberá considerarse el valor de la actividad y el plazo que implica con el fin de determinar las condiciones del contrato a celebrar.

Gestión de licencias, aprobaciones, permisos o autorizaciones

Identifique si de forma previa a la contratación o en su plazo de ejecución se requiere obtener licencias, permisos o autorizaciones, verifique ante qué autoridad o particular se debe efectuar el trámite, su valor y tiempo de gestión y quién será responsable de su obtención.

TIPO DE PERMISO / AUTORIZACIÓN	INSTANCIA ANTE LA QUE SE TRÁMITE	TIEMPO ESTIMADO DE CONSECUCIÓN	NORMATIVIDAD QUE RIGE EL TRÁMITE
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

5.2 DE LOS CONTRATOS DE COMPRAVENTA O SUMINISTRO:

No aplica

5.2.1 CERTIFICACIÓN DE EXISTENCIA DE BIENES EN EL ALMACÉN:

No aplica

6. VISITA:

No aplica

6.1 Objetivo de la Visita

No aplica

6.2 Dinámica de la Visita

No aplica

7. ESTUDIO DEL SECTOR

El gasto de las actividades ambientales se clasifica en dos grupos: protección ambiental y gestión de recursos. Las actividades de protección ambiental son aquellas cuya finalidad principal es la prevención, la reducción y la eliminación de la contaminación y otras formas de degradación del ambiente; mientras que las actividades de gestión de recursos tienen por finalidad principal preservar y mantener el stock de recursos naturales y, en consecuencia, evitar su agotamiento. A su vez, estas actividades ambientales son realizadas por diferentes agentes económicos los cuales se clasifican en: especializados (Gobierno y actividades de manejo de residuos y aguas residuales), no especializados y por cuenta propia (industria manufacturera). Los especializados agrupan aquellos agentes que tienen como actividad principal la producción de bienes y servicios ambientales; los productores no especializados son aquellos que tienen como producción secundaria las actividades ambientales; y finalmente, los productores por cuenta propia son aquellos que producen productos ambientales para su propio consumo y no para la venta.

Fuente: Inicio. (s/f). Gov.co. Recuperado el 4 de febrero de 2023, de https://www.dane.gov.co

7.1.1 ASPECTOS GENERALES:

ASPECTOS ECONOMICOS:

DANE
INFORMACIÓN PARA TODOS

Boletín Técnico

Cuenta Satélite Ambiental (CSA)
2020 – 2021 preliminar

Cuadro 1. Gasto total de productores del gobierno en servicios específicos de actividades ambientales, según actividades de protección ambiental y gestión de recursos (valores a precios corrientes en millones de pesos)
Total nacional
2020ᵖ - 2021ᵖʳ

Clasificación Actividades Ambientales - CAA	2020ᵖ	2021ᵖʳ	Variación anual 2021ᵖʳ- 2020ᵖ(%)	Participación 2021ᵖʳ (%)
Actividades de protección ambiental				
1.0 Protección de la atmósfera y el clima	87.080	132.834	52,5	2,2
2.0 Gestión de aguas residuales	1.390.410	1.175.924	-15,4	19,3
3.0 Gestión de residuos	265.860	340.534	28,1	5,6
4.0 Protección y recuperación del suelo, aguas subterráneas y superficiales	157.601	790.069	401,3	13,0
5.0 Reducción del ruido	25.744	6.392	-75,2	0,1
6.0 Protección de la biodiversidad y los paisajes	891.106	1.203.222	35,0	19,8
8.0 Investigación y desarrollo	108.951	80.826	-25,8	1,3
9.0 Otras actividades de protección del ambiente	1.888.859	2.362.408	25,1	38,8
Total actividades de protección ambiental	**4.815.611**	**6.092.209**	**26,5**	**100,0**

Actividades de gestión de recursos	2020ᵖ	2021ᵖʳ	Variación anual 2021ᵖʳ- 2020ᵖ(%)	Participación 2021ᵖʳ (%)
10.0 Gestión de recursos minerales y energéticos	1.397	1.432	2,5	0,4
11.0 Gestión de recursos madereros	11.818	29.211	147,2	7,2
12.0 Gestión de recursos acuáticos	953	1.800	88,8	0,4
14.0 Gestión de recursos hídricos	325.955	340.315	4,4	84,1
16.0 Otras actividades de gestión de recursos	15.956	31.764	99,1	7,9
Total actividades de gestión de recursos	**356.080**	**404.522**	**13,6**	**100,0**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales
ᵖprovisional
ᵖʳpreliminar
Nota: por efecto del redondeo, los totales pueden diferir ligeramente

Gasto de inversión: Para 2021 preliminar, el gasto de inversión del gobierno en protección ambiental creció 45,4% y el gasto de inversión en gestión de recursos creció 3,5%, respecto a 2020 provisional (ver cuadro 2). Al interior de las actividades de protección ambiental, las actividades que presentaron la mayor participación para 2021 preliminar fueron protección de la biodiversidad y los paisajes (41,2%) y protección y recuperación del suelo, aguas subterráneas y superficiales (30,5%), que crecieron 86,7%, y 1.192,2%, respectivamente.

Por su parte, las actividades de gestión de recursos que presentaron la mayor participación para 2021 preliminar fueron gestión de recursos hídricos (72,4%) que creció 12,0% y gestión de recursos madereros (19,0%), que decreció 11,6 %.

Fuente: Inicio. (s/f). Gov.co. Recuperado el 4 de febrero de 2023, de *https://www.dane.gov.co*

REGULATORIO:

- Normatividad OACI establecida en el anexo 14, Los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia, Circulares y otros

- Reglamento aeronáutico de Colombia referente al numeral 14.2.2 Estudio, construcción y reformas de aeródromos, aeropuertos, helipuertos e Instalaciones, garantizando la seguridad y la calidad en la prestación de servicios a través del mantenimiento y conservación de la infraestructura aeroportuaria

7.1.2 ESTUDIO DE LA OFERTA:

El área técnica en el marco del estudio de la oferta identificó empresas que puedan ser potenciales proveedores, para lo cual realizo la consulta mediante la plataforma SECOP II, buscando procesos con objetos similares o que la entidad haya publicado en años anteriores, obteniendo como resultado lo siguiente:

Estas son las empresas que han contratado con la Aeronáutica Civil u otra entidad a nivel nacional.

PROVEEDORES INTERESADOS (PRESENTARON OFERTAS)	OBJETO	VIGENCIA
EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO LOS ASPIRANTES KAXA SAS, CONSORCIO GERES INFRAESTRUCTURA MULTISERVICIOS DINA S.A.S., CONSORCIO CONINSAS-1 INNOVACION COLOMBIA SAS, CONSORCIO MASO CONSORCIO OBRAS CIVILES 24, HUMBERTO HURTADO NARIÑO ALCAX INGENIERIA S.A.S,SERIN S.A.S. CONSORCIO DIMARSAS, CONSORCIO 5-INFRAESTRUCTURA CONSORCIO GRUPO FR, ARGAL INGENIERIA LTDA ALOGAR ,3G INGENERIA AVANZADA SAS CONSORCIO CANO, SERPEC INGENIEROS SAS CONSORCIO FAO 2024, CONSORCIO CAMUS Y COMPAÑIA CONSORCIO CYM	43200C1062 REALIZAR ROCERIAS A LAS ESTACIONES AERONÁUTICAS DE LA REGIONAL NOROCCIDENTE.	2024
KAXA S.A.S, BYRPRO INGENIERIA S.A.S., CONSTRUCTORA STARK S.A.S, EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO LOS ASPIRANTES TARKUS DISEÑO Y CONSTRUCCIONES S.A.S, PROCONTEC PLUS S.A.S., CONSORCIO CGT 24, CONSTRUCCIONES Y DESARROLLOS DE INGENIERIA S.A.S., INNOVACION COLOMBIA S.A.S., COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE COLOMBOY, ALCAX INGENIERIA S.A.S, CONSORCIO AEROPUERTOS OD VIAS Y EDIFICACIONES COLOMBIA S.A.S., CONSORCIO MASO CONSORCIO MANTENIMIENTOS ACCIONA-VMJ, MULTISERVICIOS DINA S.A.S., CONSORCIO CONINSAS-1, CONSORCIO ROCERIAS 5INCO S&S SAS, CONSORCIO MANTTO AEROPORTUARIO ALOGAR CONSTRUCCIONES SAS, CONSORCIO CRAIN CONSORCIO AEROPUERTOS 2024, MEGACONSTRUCCIONES MEDELLIN S.A.S, CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES RAM S.A.S. ARGAL INGENIERIA LTDA, CONSORCIO GRUPO FR, CONSORCIO DIMARS.A.S., CONSORCIO CANO, CONSTRUMAJ S.A.S. IC INGENIO CIVIL S.A.S., UNION TEMPORAL CG 2024, GRUPO EMPRESARIAL CONCAS S.A.S, CONSORCIO OBRAS CIVILES 24 EDUARDO VILLAMIZAR CARREÑO	43200C1065 REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE ZONAS DE SEGURIDAD, ZONAS VERDES Y LIMPIEZA DE CANALES DE LOS AEROPUERTOS DE CIENAGA DE ORO, MONTELIBANO, MONTERIA Y CAREPA	2024

5. CONSORCIO ROCERIAS,4. CONSORCIO CRAIN 15. CONSORCIO CANO,2. CONSORCIO GERES INFRAESTRUCTURA 12. CONSORCIO MANTENIMIENTOS ACCIONA-VM,14. KAXA SAS 3. CONSORCIO MASO,27. CONSORCIO GRUPO FR.,8. CONSORCIO DIMARSAS,28. VÍAS Y EDIFICACIONES COLOMBIA,17. PROCONTEC PLUS SAS,30. BERMORI GRANADA VALENCIA,11. INNOVACION COLOMBIA SAS,22. ALOGAR CONSTRUCCIONES SAS 24. CONSORCIO CAMUS Y COMPAÑÍA,23. SKYTECH SAS 20. CONSTRUCTORA STARK S.A.S,29. CONSORCIO GENARSA 7. CONSORCIO AEROPUERTOS 2024	43200C1064 REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE ZONAS DE SEGURIDAD, ZONAS VERDES Y LIMPIEZA DE CANALES DE LOS AEROPUERTOS DE NUQUI, CONDOTO, QUIBDÓ, URRAO Y RIONEGRO	2024
1. ARIETE INGENIERIA & CONSTRU, 2. BYRPRO INGENIERIA SAS, 3. CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTOS VICMAR, 4. TARKUS DISEÑO, 5. ALOGAR CONSTRUCCIONES, 6. RHD CONSTRUCCIONES LIMITADA, 7. AERONAUTICOS SERVICIOS TECNICOS, 8. CONSORCIO ROCERIAS, 9. ALCAX INGENIERIA SAS, 10. TRABAJOS DE INGENIERIA CONSULTORIA, 11. CENIT INGENIERIA Y GEOLOGIA SAS, 12. CONSORCIO GERES INFRAESTRUCTURA, 13. INNOVACION COLOMBIA SAS, 14. CONSORCIO AEROPUERTOS. 15. MACROAMBIENTAL DE OCCIDENTE SAS	33400C0271 REALIZAR LA ROCERIA DE LAS FRANJAS DE SEGURIDAD Y LIMPIEZA DE CANALES DEL AEROPUERTO JUAN CASIANO DE GUAPI	2023
1. ALCAX INGENIERIA SAS, 2. VICMAR LIMITADA, 3. AERONAUTICOS SERVICIOS TECNICOS, 4. TRABAJOS DE INGENIERIA CONSULTORIA Y CONSTRUCCION, 5. CENIT INGENIERIA Y GEOLOGIA SAS, 6. RHD CONSTRUCCIONES LIMITADA, 7. BYRPRO INGENIERIA S.A.S, 8. TARKUS DISEÑO Y CONSTRUCCIONES S.A.S, 9. CONSORCIO 7-OBRAS DE INGENIERIA, 10. SERPEC INGENIEROS SAS, 11. CONSORCIO GERES INFRAESTRUCTURA, 12. WILSON ENRIQUE ARANZALEZ RINCON, 12. WILSON ENRIQUE ARANZALEZ RINCON, 13. CONSORCIO CONINSAS-8, 14. ARIETE INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.S, 15. AZIMUTH INGENIERIA SAS	33400C0270 REALIZAR LA ROCERIA DE LAS FRANJAS DE SEGURIDAD Y LIMPIEZA DE CANALES DEL AEROPUERTO GERARDO TOVAR LOPEZ DE BUENAVENTURA	2023
1. AERONAUTICOS SERVICIOS ASERTEC SA, 2. ALCAX INGENIERIA SAS, 3. TRABAJOS DE INGENIERIA CONSULTORIA Y CONSTRUCCION LTDA, 4. CENIT INGENIERIA Y GEOLOGIA SAS, 5. CONSORCIO 7-OBRAS DE INGENIERIA 1, 6. RHD CONSTRUCCIONES LIMITADA, 7. SERPEC INGENIEROS SAS,, 8. ALOGAR CONSTRUCCIONES SAS, 9. CONSORCIO GERES INFRAESTRUCTURA, 10. WILSON ENRIQUE ARANZALEZ RINCON , 11. CONSORCIO CONINSAS, 12. ARIETE INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.S. , 13. CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTOS VICMAR LIMITADA.	33400C0269 REALIZAR LA ROCERIA DE LAS FRANJAS DE SEGURIDAD Y LIMPIEZA DE CANALES DEL AEROPUERTO SAN LUIS DE IPIALES	2023

1. ARIETE INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.S, 2. CONSORCIO AEROCERIAS, 3. TARKUS DISEÑO Y CONSTRUCCIONES S.A.S, 4. BYRPRO INGENIERIA S.A.S, 5. ALOGAR CONSTRUCCIONES SAS, 6. CONSORCIO ROCERIAS, 7. AERONAUTICOS SERVICIOS TECNICOS Y ESPECIALIZADOS S.A, 8. RHD CONSTRUCCIONES LIMITADA, 9. CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTOS VICMAR LIMITADA, 10. ALCAX INGENIERIA SAS, 11. CONSORCIO AERONAUTICA IND, 12. GRUPO EMPRESARIAL CONCAS S.A.S, 13. WILSON ENRIQUE ARANZALEZ RINCON, 14. EDGAR ALBERTO CADAVID CARDONA, 14. EDGAR ALBERTO CADAVID CARDONA, 16. CENIT INGENIERIA Y GEOLOGIA SAS, 17. REFOSER S.A.S, 18. MACROAMBIENTAL DE OCCIDENTE SAS, 19. UNIÓN TEMPORAL TUMACO 45, 20. H.A.H. CONSTRUCCIONES S.A.S, 21. MULTISERVICIOS DINA S.A.S	33400C0257 REALIZAR LA ROCERIA DE LAS FRANJAS DE SEGURIDAD Y LIMPIEZA DE CANALES DEL AEROPUERTO LA FLORIDA DE TUMACO	2023
1. CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTOS VICMAR LIMITADA, 2. ALCAX INGENIERIA SAS, 3. ALOGAR CONSTRUCCIONES SAS, 4. CENIT INGENIERIA Y GEOLOGIA SAS, 5. CONSORCIO AEROCERIAS, 6. AERONAUTICOS SERVICIOS TECNICOS, 7. CONSORCIO ROCERIAS, 8. ARIETE INGENIERIA & CONSTRUCCION, 9. EDGAR ALBERTO CADAVID CARDONA, 10. CONSORCIO AEROPUERTOS DE COLOMBIA, 11. CONSORCIO GERES INFRAESTRUCTURA, 12. UNIÓN TEMPORAL PASTO 67, 13. JAIMAR SOLUCIONES AMBIENTALES, 14. REFOSER, 15. 5INCO SERVICIOS Y SUMINISTROS SAS, 16. H.A.H. CONSTRUCCIONES 17. INNOVACION COLOMBIA	33400C0256 REALIZAR LA ROCERIA DE LAS FRANJAS DE SEGURIDAD Y LIMPIEZA DE CANALES DEL AEROPUERTO ANTONIO NARIÑO DE PASTO	2023
1. CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTOS VICMAR LIMITADA, 2. ALCAX INGENIERIA SAS, 3. ALOGAR CONSTRUCCIONES SAS, 4. CENIT INGENIERIA Y GEOLOGIA SAS, 5. CONSORCIO AEROCERIAS, 6. AERONAUTICOS SERVICIOS TECNICOS, 7. CONSORCIO ROCERIAS, 8. ARIETE INGENIERIA & CONSTRUCCION, 9. EDGAR ALBERTO CADAVID CARDONA, 10. CONSORCIO AEROPUERTOS DE COLOMBIA, 11. CONSORCIO GERES INFRAESTRUCTURA, 12. UNIÓN TEMPORAL PASTO 67, 13. JAIMAR SOLUCIONES AMBIENTALES, 14. REFOSER, 15. 5INCO SERVICIOS Y SUMINISTROS SAS, 16. H.A.H. CONSTRUCCIONES 17. INNOVACION COLOMBIA	33400C0256 REALIZAR LA ROCERIA DE LAS FRANJAS DE SEGURIDAD Y LIMPIEZA DE CANALES DEL AEROPUERTO ANTONIO NARIÑO DE PASTO	2023
01. ARIETE INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.S, 02. CONSORCIO AEROCERIAS, 03. TARKUS DISEÑO Y CONSTRUCCIONES S.A.S, 04. BYRPRO INGENIERIA SAS, 05. ALOGAR CONSTRUCCIONES SAS, 06. CONSORCIO ROCERIAS, 07. 5INCO SERVICIOS Y SUMINISTROS SAS, 08. AERONAUTICOS SERVICIOS TECNICOS Y ESPECIALIZADOS S.A, 09. CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTOS VICMAR LIMITADA, 10. RHD CONSTRUCCIONES LIMITADA, 11. ALCAX INGENIERIA SAS, 12. CONSORCIO AERONAUTICA IND, 13. TRABAJOS DE INGENIERIA CONSULTORIA Y CONSTRUCCION LTDA, 14. GRUPO EMPRESARIAL CONCAS S.A.S, 15. CONSTRUCCIONES EL CAPIRO S.A.S, 16.	33400C0255 REALIZAR LA ROCERIA DE LAS FRANJAS DE SEGURIDAD Y LIMPIEZA DE CANALES DEL AEROPUERTO EL EDEN DE ARMENIA	2023

SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES GABRIEL CASTRO S A S, 17. UNIÓN TEMPORAL UT AERARMENIA, 18. EDGAR ALBERTO CADAVID CARDONA, 19. JAIMAR SOLUCIONES AMBIENTALES S.A.S, 20. REFOSER S.A.S 21. CENIT INGENIERIA Y GEOLOGIA SAS, 22. H.A.H. CONSTRUCCIONES S.A.S, 23. UNIÓN TEMPORAL ARMENIA 41, 24. GRUPO M&M CONSTRUCTORA SAS, 25. MACROAMBIENTAL DE OCCIDENTE SAS, 26. MULTISERVICIOS DINA S.A.S		
ARIETE INGENIERÍA & CONSTRUCCIÓN S.A.S* GRUPO EMPRESARIAL G&C S.A.S, VICMAR LTDA, RHD CONSTRUCCIONES LTDA, CONSORCIO 1-OBRAS 2021 (NOT ACTIVE), GRUPO EMPRESARIAL CONCAS S.A.S, AERONAUTICOS SERVICIOS TECNICOS Y ESPECIALIZADOS S.A, SERIN S.A.S, GERMAN ENRIQUE IBAÑEZ MEDINA, CLAUDIA FERNANDA URRUTIA SANCHEZ, ICMI SAS, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS EL SAMAN, CONSMOELEC SAS, HGA INGENIEROS SAS, INFRAOBRAS SAS	23500C1670 REALIZAR LA ROCERIA DE LAS FRANJAS DE SEGURIDAD Y LIMPIEZA DE CANALES DEL AEROPUERTO GERARDO TOVAR LOPEZ AL SERVICIO DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA	2022
GRUPO SERMACOT, ARIETE INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.S, PAMICONS LTDA, MULTISERVICIOS DINA S.A.S, RAFAEL HERNAN RODRIGUEZ PRIETO, INFRAOBRAS SAS, INGECIAM, INNOVACION COLOMBIA SAS, CIVILCONS SAS, CONSORCIO SEIN VANGUARDIA, CONSMOELEC SAS	REALIZAR ROCERIA, LIMPIEZA DE MALLAS Y LIMPIEZA DE CANALES DE DRENAJE EN EL AEROPUERTO VANGUARDIA DE VILLAVICENCIO	2022
GERMAN ENRIQUE IBAÑEZ MEDINA, G Y P INGENIERIA SAS, 5INCO S&S SAS, DIMENSIONES E INVERSIONES 4G SAS, VIACOL, CENIT SAS, CONSORCIO SERMACOT, CONSMOELEC SAS, ARGAL INGENIERIA LTDA, FUNDACION ESPELETIA, ALCAX INGENIERIA S.A.S, BYRPRO, MEGACYC, TARKUS SAS, INNOVACION COLOMBIA SAS, INTER OBRAS GR S.A.S, GRUPO EMPRESARIAL CONCAS S.A.S, CONSORCIO AEROMANTENIMIENTO SAN MARTIN 2022, AUDINCO LTDA, MULTISERVICIOS DINA S.A.S, UNION TEMPORAL KAXA-R, MAINCOC SAS	23600C1195 REALIZAR ROCERIA, LIMPIEZA DE MALLAS Y LIMPIEZA DE CANALES DEL AEROPUERTO DE SAN MARTIN ADSCRITO A LA REGIONAL META	2022
CONSORCIO SABANA SOLUCIONES, JHD, REFOSER S.A.S, UNION TEMPORAL CONSTRUCCIONES CIVILES PCA, GEOCONSTRUCCIONES B&X S.A.S, CONSORCIO 2R, GERMAN ENRIQUE IBAÑEZ MEDINA, ORDOÑEZ S.A. MULTISERVICIOS DINA S.A.S., MANTENIMIENTO Y SERVICIOS EL SAMAN, CONSORCIO AERONÁUTICA NB, DIEGO MAURICIO ESTRADA, CONSORCIO AERONÁUTICA NB, AERONAUTICOS SERVICIOS TECNICOS Y ESPECIALIZADOS S.A., IVAN TORRES, MEGACYC, CONSORCIO INGENIERIA-1 (NOT ACTIVE), CONSMOELEC SAS, ALOGAR, VICMAR	23500C1220 REALIZAR LA ROCERIA DE LAS FRANJAS DE SEGURIDAD Y LIMPIEZA DE CANALES DEL AEROPUERTO JUAN CASIANO DE GUAPI	2022

LTDA, RHD CONSTRUCCIONES LTDA, ALCAX INGENIERIA S.A.S, CONSORCIO LLANEROS		

Como se puede evidenciar en el cuadro anterior, se cuenta con una gran variedad proveedores que podrían participar en el presente proceso de contratación.

7.1.3 ESTUDIO DE LA DEMANDA:

Este estudio se realizó por medio de la plataforma SECOP II, la cual es empleada por todas las entidades estatales y allí se consigna la información pertinente de los contratos celebrados se evidencio cómo ha comprado la aeronáutica civil como otras entidades del estado colombiano en donde se identificó la siguiente información: Entidad, objeto, modalidad de selección, tipo de contrato y numero de proponentes que se han presentado por proceso y la vigencia

ENTIDAD	OBJETO	MODALIDAD DE SELECCION	TIPO DE CONTRATACION	NUMERO DE PROPONENTES	AÑO
Aerocivil	43200C1062 REALIZAR ROCERIAS A LAS ESTACIONES AERONÁUTICAS DE LA REGIONAL NOROCCIDENTE.	Menor cuantía	Obra	22	2024
Aerocivil	43200C1065 REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE ZONAS DE SEGURIDAD, ZONAS VERDES Y LIMPIEZA DE CANALES DE LOS AEROPUERTOS DE CIENAGA DE ORO, MONTELIBANO, MONTERIA Y CAREPA	Menor cuantía	Obra	37	2024
Aerocivil	43200C1064 REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE ZONAS DE SEGURIDAD, ZONAS VERDES Y LIMPIEZA DE CANALES DE LOS AEROPUERTOS DE NUQUI, CONDOTO, QUIBDÓ, URRAO Y RIONEGRO	Menor cuantía	Obra	30	2024
Aerocivil	33400C0271 REALIZAR LA ROCERIA DE LAS FRANJAS DE SEGURIDAD Y LIMPIEZA DE CANALES DEL AEROPUERTO JUAN CASIANO DE GUAPI	Menor cuantía	Obra	15	2023
Aerocivil	33400C0270 REALIZAR LA ROCERIA DE LAS FRANJAS DE SEGURIDAD Y LIMPIEZA DE CANALES DEL AEROPUERTO GERARDO TOVAR LOPEZ DE BUENAVENTURA	Menor cuantía	Obra	15	2023

Aerocivil	33400C0269 REALIZAR LA ROCERIA DE LAS FRANJAS DE SEGURIDAD Y LIMPIEZA DE CANALES DEL AEROPUERTO SAN LUIS DE IPIALES	Menor cuantía	Obra	13	2023
Aerocivil	33400C0257 REALIZAR LA ROCERIA DE LAS FRANJAS DE SEGURIDAD Y LIMPIEZA DE CANALES DEL AEROPUERTO LA FLORIDA DE TUMACO	Menor cuantía	Obra	21	2023
Aerocivil	33400C0256 REALIZAR LA ROCERIA DE LAS FRANJAS DE SEGURIDAD Y LIMPIEZA DE CANALES DEL AEROPUERTO ANTONIO NARIÑO DE PASTO	Menor cuantía	Obra	17	2023
Aerocivil	33400C0256 REALIZAR LA ROCERIA DE LAS FRANJAS DE SEGURIDAD Y LIMPIEZA DE CANALES DEL AEROPUERTO ANTONIO NARIÑO DE PASTO	Menor cuantía	Obra	17	2023
Aerocivil	33400C0255 REALIZAR LA ROCERIA DE LAS FRANJAS DE SEGURIDAD Y LIMPIEZA DE CANALES DEL AEROPUERTO EL EDEN DE ARMENIA	Menor cuantía	Obra	26	2023
Aerocivil	23500C1670 REALIZAR LA ROCERIA DE LAS FRANJAS DE SEGURIDAD Y LIMPIEZA DE CANALES DEL AEROPUERTO GERARDO TOVAR LOPEZ AL SERVICIO DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA	Mínima cuantía	Obra	15	2022
Aerocivil	REALIZAR ROCERIA, LIMPIEZA DE MALLAS Y LIMPIEZA DE CANALES DE DRENAJE EN EL AEROPUERTO VANGUARDIA DE VILLAVICENCIO	Mínima cuantía	Obra	11	2022
Aerocivil	23600C1195 REALIZAR ROCERIA, LIMPIEZA DE MALLAS Y LIMPIEZA DE CANALES DEL AEROPUERTO DE SAN MARTIN ADSCRITO A LA REGIONAL META	Selección abreviada menor cuantía	Obra	23	2022
Aerocivil	23500C1220 REALIZAR LA ROCERIA DE LAS FRANJAS DE SEGURIDAD Y LIMPIEZA DE CANALES DEL AEROPUERTO JUAN CASIANO DE GUAPI	Selección abreviada menor cuantía	Obra	25	2022

Como se pude evidenciar en el cuadro anterior, la Aeronáutica civil han realizado la contratación bajo la modalidad de Selección abreviada menor cuantía y Mínima cuantía, el tipo de contratación que se utilizó fue obra. Lo cual indica que la modalidad que se está implementando y el tipo de contratación empleada por la aeronáutica civil regional Noroccidente para el presente año coinciden con los demás procesos de contratación.

7.2 ESTUDIO DE MERCADO Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Las variables utilizadas para calcular el presupuesto de la presente contratación, así como su monto, costos, características técnicas de calidad de los bienes y servicios a contratar, cuenta con los siguientes aspectos determinantes:

Análisis Precios históricos (anteriores contrataciones):

Para esto es necesario utilizar la siguiente tabla del IPC, reportada por la DIAN

DANE

Colombia, Indice de Precios al Consumidor (IPC)

Variaciones porcentuales
2003 - 2025

AÑO 2025, MES 1 — Base Diciembre de 2018 = 100,00

Mes	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Enero	1,17	0,89	0,82	0,54	0,77	1,06	0,59	0,69	0,91	0,73	0,30	0,49	0,64	1,29	1,02	0,63	0,60	0,42	0,41	1,67	1,78	0,92	0,94
Febrero	1,11	1,20	1,02	0,66	1,17	1,51	0,84	0,83	0,60	0,61	0,44	0,63	1,15	1,28	1,01	0,71	0,57	0,67	0,64	1,63	1,66	1,09	
Marzo	1,05	0,98	0,77	0,70	1,21	0,81	0,50	0,25	0,27	0,12	0,21	0,39	0,59	0,94	0,47	0,24	0,43	0,57	0,51	1,00	1,05	0,70	
Abril	1,15	0,46	0,44	0,45	0,90	0,71	0,32	0,46	0,12	0,14	0,25	0,46	0,54	0,50	0,47	0,46	0,50	0,16	0,59	1,25	0,78	0,59	
Mayo	0,49	0,38	0,41	0,33	0,30	0,93	0,01	0,10	0,28	0,30	0,28	0,48	0,26	0,51	0,23	0,25	0,31	-0,32	1,00	0,84	0,43	0,43	
Junio	-0,05	0,60	0,40	0,30	0,12	0,86	-0,06	0,11	0,32	0,08	0,23	0,09	0,10	0,48	0,11	0,15	0,27	-0,38	-0,05	0,51	0,30	0,32	
Julio	-0,14	-0,03	0,05	0,41	0,17	0,48	-0,04	-0,04	0,14	-0,02	0,04	0,15	0,19	0,52	-0,05	-0,13	0,22	0,00	0,32	0,81	0,50	0,20	
Agosto	0,31	0,03	0,00	0,39	-0,13	0,19	0,04	0,11	-0,03	0,04	0,08	0,20	0,48	-0,32	0,14	0,12	0,09	-0,01	0,45	1,02	0,70	0,00	
Septiembre	0,22	0,30	0,43	0,29	0,08	-0,19	-0,11	-0,14	0,31	0,29	0,29	0,14	0,72	-0,05	0,04	0,16	0,23	0,32	0,38	0,93	0,54	0,24	
Octubre	0,06	-0,01	0,23	-0,14	0,01	0,35	-0,13	-0,09	0,19	0,16	-0,26	0,16	0,68	-0,06	0,02	0,12	0,16	-0,06	0,01	0,72	0,25	-0,13	
Noviembre	0,35	0,28	0,11	0,24	0,47	0,28	-0,07	0,19	0,14	-0,14	-0,22	0,13	0,60	0,11	0,18	0,12	0,10	-0,15	0,50	0,77	0,47	0,27	
Diciembre	0,61	0,30	0,07	0,23	0,49	0,44	0,08	0,65	0,42	0,09	0,26	0,27	0,62	0,42	0,38	0,30	0,26	0,38	0,73	1,26	0,45	0,46	
En año corrido	6,49	5,50	4,85	4,48	5,69	7,67	2,00	3,17	3,73	2,44	1,94	3,66	6,77	5,75	4,09	3,18	3,80	1,61	5,62	13,12	9,28	5,20	0,94

Fuente: DANE.

Nota: La diferencia en la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación y redondeo.

Actualizado el 7 de febrero de 2025

Fuente: imagen extraída de la página de la DIAN

A continuación, se presentan los datos históricos, actualizados al presente año, con el cual se determinó el valor unitario de cada ítem del contrato:

Año	No. Contrato	Objeto	Valor total.
2023	23000680 H4 03	REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE ZONAS DE SEGURIDAD Y ZONAS VERDES DEL AEROPUERTO DE CIMITARRA	$85.443.951.00
2022	22001116 H4	23400C1029 REALIZAR MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA DEL AEROPUERTO DE AMALFI	$ 204.626.991,00
2022	22000952 H4	23400C1030 REALIZAR MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA DEL AEROPUERTO DE OTU	$ 400.515.477,00

2022	22000970 H4	23400C1025 REALIZAR MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA DE LOS AEROPUERTOS DE PUERTO BERRIO	$ 483.998.094,00
2022	22000972 H4	23400C1020 MANTENER LAS ESTACIONES Y DEPENDENCIAS AERONÁUTICAS DE VIGILANCIA, COMUNICACIONES, NAVEGACIÓN AEREA Y METEOROLGÍA Y CENTROS DE GESTIÓN AERONÁUTICA	$ 143.156.861,00
2022	22001050 H4	REALIZAR MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA DEL AEROPUERTO DE CIMITARRA	$223.643.992
2021	21000792 H4 L2	RANC0308 REALIZAR MANTENIMIENTO DE LAS ZONAS DE SEGURIDAD Y LIMPIEZA DE CANALES DEL AEROPUERTO DE AMALFI Y OTU	$ 231.410.761,00
2021	21000792 H4 L3	RANC0308 REALIZAR MANTENIMIENTO DE LAS ZONAS DE SEGURIDAD Y LIMPIEZA DE CANALES DEL AEROPUERTO DE PUERTO BERRIO Y CIMITARRA	$ 158.294.184,00
2021	21000794 H4	RANC0306 REALIZAR MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA LADO AIRE Y LADO TIERRA DEL AEROPUERTO DE CAREPA, CIENAGA, MONTELIBANO Y MONTERIA	$ 422.782.469,07
2021	21000825 H4	RANC0304 REALIZAR MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA LADO AIRE Y LADO TIERRA DE LOS AEROPUERTOS DE CIMITARRA Y PUERTO BERRIO	$ 730.905.419,00
2020	20000584 H4 LOTE 05	REALIZAR MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA DEL AEROPUERTO DE AMALFI	$178.317.653
2020	20000584 H4 LOTE 02	REALIZAR MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA DEL AEROPUERTO DE PUERTO BERRIO	$512.964.048
2019	19000734 H3	MANTENER LAS ZONAS DE SEGURIDAD Y LIMPIEZA DE CANALES DE LOS SIGUIENTES AEROPUERTOS MONTELIBANO, CIENAGA, MONTERIA ALS, AMALFI Y OTU	$ 360.127.775
2019	19000733 H3	MANTENER LAS ZONAS DE SEGURIDAD Y LIMPIEZA DE CANALES DE LOS SIGUIENTES AEROPUERTOS CONDOTO, NUQUI, URRAO, PUERTO BERRIO Y CIMITARRA.	$ 359.913.584

Para el cálculo de las actividades correspondientes al mantenimiento se toman también referencias de los contratos de 2022, utilizando el IPC correspondiente para cada uno de los casos, como históricos frente al tema de cada actividad

2024 IPC= 5,20%, **2023 IPC=** 9,28**%, 2022 IPC=** 13.12%, **2021 IPC=**5,62%, **2020 IPC=**1,61%, **2019 IPC=**3,8%

AEROPUERTOS CIENAGA DE ORO:

OBJETO: MANTENIMIENTO DE LAS ZONAS SEGURIDAD Y CANALES DEL AEROPUERTO BERASTEGUI DE CIENAGA DE ORO - CORDOBA

ESTUDIO DE MERCADO

FECHA : FEBRERO 21 DE 2025

DESCRIPCIÓN	Und	Cant	Rondas	Cant	JUAN CARLOS ORTIZ LÓPEZ		OSCAR MUÑOZ CORREA		CONTRATO 170000698 H3 INCREMENTADOLAS AL IPC 4,09% DE 2017, 3,18% DE 2018, 3,80% DE 2019, 1,61% DE 2020, 5,62 DE 2021, 13,12% DE 2022, 9,28% DE 2023 Y 5,20% DE 2024		CONTRATO 20000584 H4 01 INCREMENTADOLAS AL IPC 1,61% DE 2020, 5,62 DE 2021, 13,12% DE 2022, 9,28% DE 2023 Y 5,20% DE 2024		CONTRATO 21000792 H4 04 INCREMENTADOLAS AL IPC5,62 DE 2021, 13,12% DE 2022, 9,28% DE 2023 Y 5,20% DE 2024		CONTRATO 22000937 H4 INCREMENTADOLAS AL IPC 13,12% DE 2022,9,28% DE 2023 Y 5,20% DE 2024		CONTRATO 23000689 H4 01 INCREMENTADOLAS AL IPC 9,28% DE 2023 Y 5,20% DE 2024		CONTRATO 24000681 H4 01 INCREMENTADOLAS AL IPC 5,20% DE 2024.		PROMEDIO			
					Valor Unitario	TOTAL	Valor Unitario	TOTAL	Valor Unitario	TOTAL	Valor Unitario	TOTAL	Valor Unitario	TOTAL	Valor Unitario	TOTAL	Valor Unitario	TOTAL	Valor Unitario	TOTAL	Valor Unitario	TOTAL	Valor Unitario	TOTAL
Mantenimiento de zonas verdes. Roceria: zonas de seguridad y demas areas del aeropuerto, incluyendo la limpieza de las áreas perimetrales internas (desde las zonas de seguridad hasta el cerramiento). Consistente en desmonte y limpieza de zonas no boscosas.	Ha	34,00	4,00	136,00	793.750	107.955.440	865.000	117.640.000	472.682	64.284.820	658.394	89.541.559	549.417	74.720.692	704.746	95.845.502	649.538	88.337.231	784.459	106.686.447	745.683,00	101.412.888,00		
Limpieza (desmalezado y evacuación sedimentos) en canales (en tierra o en concreto) de evacuación aguas, retiro y disposición de material sobrante a cualquier distancia en botadero autorizado. Consistente en mantenimiento de taludes, reconstrucción de canales y limpieza de cauce a cualquier ancho de canal.	Ml	4.400,00	3,00	13.200,00	6.900	91.080.000	6.700	88.440.000	3.577	47.216.438	5.200	68.642.836	5.494	72.523.025	6.802	89.786.381	7.128	94.085.359	6.865	90.614.592	6.525,00	86.130.000,00		
Limpieza de cerramiento internos y externos y limpieza a una altura maxima del cerramiento. Limpieza manual del cerramiento (mallas) con la implementación de la fumigación con un herbicida químico, en una franja de 3 metros alrededor del aeropuerto. Incluye Cargue y disposición de material sobrante a cualquier distancia en botadero autorizado	Ml	4.278,00	3,00	12.834,00	4.840	62.116.560	4.800	61.603.200		0		0		0		0		0	5.224	67.046.578	5.000,00	64.170.000,00		
Aplicación de matamalezas (combatran, randall o similar) a todas las zonas de seguridad y/o zonas verdes.	Ha	30,00	3,00	90,00	172.370	15.513.300	180.000	16.200.000	343.778	30.940.033		0		0		0		0	228.409	20.556.793	232.256,00	20.903.040,00		
Tala de arboles y arbustos. Consistente en desmonte y limpieza de zonas boscosas. Incluye Cargue y disposición de material sobrante a cualquier distancia en botadero autorizado. Limpieza destronque de raices. Areas en zonas de seguridad y demas areas del aeropuerto con retiro de material vegetal fuera del sitio. Se requiere se realice el tramite ante la Corporacion ambiental de permisos de tala y poda.	Un	25,00	1,00	25,00	1.541.000	38.525.000	1.520.000	38.000.000											1.489.924	37.248.106	1.420.103,00	35.502.575,00		
										0		0		0		0		0		0				
SUB TOTAL						315.190.300,00		321.883.200,00		142.441.290,92		158.184.395,05		147.243.716,64		185.631.883,74		182.422.590,21		322.152.515,98		308.118.503,00		
IVA del 19% SOBRE UTILIDAD						2.376.435,00		2.426.897,00		1.073.562,00		1.192.660,00		1.110.171,00		1.399.605,00		1.375.408,00		2.428.928,00		2.323.116,00		
COSTO TOTAL (1)						317.566.735,00		324.310.097,00		143.515.252,92		159.377.055,05		148.353.887,64		187.031.488,74		183.797.998,21		324.581.443,98		310.441.619,00		

AEROPUERTOS DE MONTERIA:

OBJETO:CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DE ZONAS DE SEGURIDAD Y CANALES DEL AEROPUERTO LOS GARZONES DE MONTERIA - CORDOBA

ESTUDIO DE MERCADO

FECHA : FEBRERO 21 DE 2025

DESCRIPCIÓN	Und	Cant	Rondas		JUAN CARLOS ORTIZ LÓPEZ		OSCAR MUÑOZ CORREA		CONTRATO 20000585 H4 05 INCREMENTADOLAS AL IPC 1,61% DE 2020, 5,62 DE 2021, 13,12% DE 2022, 9,28% DE 2023 Y 5,20% DE 2024		CONTRATO 21000794 H4 04 INCREMENTADOLAS AL IPC5,62 DE 2021, 13,12% DE 2022, 9,28% DE 2023 Y 5,20% DE 2024		CONTRATO 22000936 H4 INCREMENTADOLAS AL IPC 13,12% DE 2022,9,28% DE 2023 Y 5,20% DE 2024		CONTRATO 23000689 H4 03 INCREMENTADOLAS AL IPC 9,28% DE 2023 Y 5,20% DE 2024		CONTRATO 24000681 H4 02 INCREMENTADOLAS AL IPC 5,20% DE 2024.		PROMEDIO			
					Valor Unitario	TOTAL	Valor Unitario	TOTAL	Valor Unitario	TOTAL	Valor Unitario	TOTAL	Valor Unitario	TOTAL	Valor Unitario	TOTAL	Valor Unitario	TOTAL	Valor Unitario	TOTAL	Valor Unitario	TOTAL
Mantenimiento de zonas verdes. Roceria: zonas de seguridad y demas areas del aeropuerto, incluyendo la limpieza de las áreas perimetrales internas (desde las zonas de seguridad hasta el cerramiento). Consistente en desmonte y limpieza de zonas no boscosas.	Ha	4,00	5	20,00	710.000	14.200.000	815.000	16.300.000	753.654	15.073.087	729.121	14.582.430	664.013	13.280.262	737.600	14.751.996	736.400	14.728.000	743.076,00	14.861.520,00		
Limpieza (desmalezado y evacuación sedimentos) en canales (en tierra o en concreto) de evacuación aguas, retiro y disposición de material sobrante a cualquier distancia en botadero autorizado. Consistente en mantenimiento de taludes, reconstrucción de canales y limpieza de cauce a cualquier ancho de canal.	Ml	600,00	5	3.000,00	6.900	20.700.000	6.700	20.100.000		0		0		0		0		0	7.040,00	21.120.000,00		
Limpieza de cerramiento internos y externos y limpieza a una altura maxima del cerramiento. Limpieza manual del cerramiento (mallas) con la implementación de la fumigación con un herbicida químico, en una franja de 3 metros alrededor del aeropuerto. Incluye Cargue y disposición de material sobrante a cualquier distancia en botadero autorizado	Ml	1.800,00	3	5.400,00						0							7.154	38.629.440				
Aplicación de matamatelezas (combatran, randall o similar) a todas las zonas de seguridad y/o zonas verdes	Ha	4,00	3	12,00	60.000	720.000	61.990	743.880		0		0		0		0	212.504	2.550.048	63.481,00	761.772,00		
SUB TOTAL						35.620.000,00		37.143.880,00		15.073.086,54		14.582.429,82		13.280.261,56		14.751.995,70		55.907.488,00		36.743.292,00		
IVA del 19% SOBRE UTILIDAD						268.563,00		280.053,00		113.646,00		109.947,00		100.129,00		111.225,00		421.525,00		277.033,00		
COSTO TOTAL (1)						35.888.563,00		37.423.933,00		15.186.732,54		14.692.376,82		13.380.390,56		14.863.220,70		56.329.013,00		37.020.325,00		

AEROPUERTOS DE CAREPA:

OBJETO:CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DE ZONAS DE SEGURIDAD Y CANALES DEL AEROPUERTO ANTONIO ROLDAN BETACOUR DE CAREPA - ANTIOQUIA

ESTUDIO DE MERCADO

FECHA : FEBRERO 21 DE 2025

ITEM	DESCRIPCIÓN	Und	Cant	Rondas		JUAN CARLOS ORTIZ LÓPEZ		OSCAR MUÑOZ CORREA		CONTRATO 17000779 H3 INCREMENTADOLAS AL IPC 4,99% DE 2017, 3,18% DE 2028, 3,80% DE 2019, 1,61% DE 2020, 5,62 DE 2021, 13,12% DE 2022, 9,28% DE 2023 Y 5,20% DE 2024		CONTRATO 20000585 H4 05 INCREMENTADOLAS AL IPC 1,61% DE 2020, 5,62 DE 2021, 13,12%DE 2022, 9,28%DE 2023 Y 5,20%DE 2024		CONTRATO 21000794 H4 04 INCREMENTADOLAS AL IPC5,62 DE 2021, 13,12% DE 2022, 9,28% DE 2023 Y 5,20% DE 2024		CONTRATO 22000862 H4 INCREMENTADOLAS AL IPC 13,12% DE 2022,9,28% DE 2023 Y 5,20% DE 2024		CONTRATO 23000689 H4 03 INCREMENTADOLAS AL IPC 9,28% DE 2023 Y 5,20% DE 2024		CONTRATO 24000681 H4 02 INCREMENTADOLAS AL IPC 5,20% DE 2024.		PROMEDIO	
						Valor Unitario	TOTAL	Valor Unitario	TOTAL	Valor Unitario	TOTAL	Valor Unitario	TOTAL	Valor Unitario	TOTAL	Valor Unitario	TOTAL	Valor Unitario	TOTAL	Valor Unitario	TOTAL	Valor Unitario	TOTAL
1	Mantenimiento de zonas verdes. Rocería: zonas de seguridad y demas areas del aeropuerto, incluyendo la limpieza de las áreas perimetrales internas (desde las zonas de seguridad hasta el cerramiento). Consistente en desmonte y limpieza de zonas no boscosas.	Ha	4,00	5	20,00	710.000	14.200.000	750.000	15.000.000	622.358	58.501.657	753.654	15.073.087	729.121	14.582.430	799.867	15.997.331	737.600	14.751.996	736.400	14.728.000	726.453,00	14.529.060,00
2	Limpieza (desmalezado y evacuación sedimentos) en canales (en tierra o en concreto) de evacuación aguas, retiro y disposición de material sobrante a cualquier distancia en botadero autorizado. Consistente en mantenimiento de taludes, reconstrucción de canales y limpieza de cauce a cualquier ancho de canal.	Ml	600,00	5	3.000,00	6.900	20.700.000	6.700	20.100.000				0		0	7.147	21.441.926	6.668	20.003.485	6.785	20.356.200	6.847,00	20.541.000,00
4	Limpieza de cerramiento internos y externos y limpieza a una altura maxima del cerramiento. Limpieza manual del cerramiento (mallas) con la implementación de la fumigación con un herbicida químico, en una franja de 3 metros alrededor del aeropuerto. Incluye Cargue y disposición de material sobrante a cualquier distancia en botadero autorizado	Ml	1.800,00	3	5.400,00	4.400	23.760.000	4.110	22.194.000	3.734	22.852.988		0		0		0		0	5.268	28.404.000	4.198,00	22.669.200,00
5	Aplicación de matamalezas (combaitan, randall o similar) a todas las zonas de seguridad y/o zonas verdes	Ha	4,00	3	12,00	189.000	2.268.000	188.055	2.256.660	280.061	8.401.834		0		0		0		0	212.504	2.550.048	230.162,00	2.761.944,00
	SUB TOTAL						46.728.000,00		44.550.660,00		89.756.478,52		15.073.086,54		14.582.429,82		37.439.257,71		34.755.481,14		51.310.248,00		60.501.204,00
	IVA del 19% SOBRE UTILIDAD						352.314,00		335.898,00		676.735,00		113.646,00		109.947,00		282.280,00		262.045,00		386.863,00		456.160,00
	COSTO TOTAL (1)						47.080.314,00		44.886.558,00		90.433.213,52		15.186.732,54		14.692.376,82		37.721.537,71		35.017.526,14		51.697.111,00		60.957.364,00

El presupuesto oficial incluye todos los costos directos e indirectos y los impuestos, tasas y contribuciones que conlleven la celebración y ejecución total de contrato que resulte del presente proceso de selección.

8. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

El valor del presupuesto oficial para el presente proceso es de **QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS ONCE PESOS M/CTE ($542.907.211) incluido IVA.**

Notas:

- **i.** Se considerará como causal de rechazo las propuestas que superen el valor estimado del proyecto, al igual que el valor estimado por Aeropuerto o lote (CUANDO APLIQUE), descrito en el presupuesto oficial.
- **ii.** Es importante tener en cuenta si los bienes o servicios están exentos o excluidos del IVA, de conformidad con el Régimen Tributario. Ejemplo: Islas de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y los contratos de transporte.
- **iii.** En los proyectos de obra pública y demás contratos que incluyan obras civiles, aplica la contribución o Impuesto de Guerra.
- **iv.** Analice e indique que gravámenes o impuestos debe pagar el contratista, de acuerdo con el lugar de ejecución del contrato (nacionales, departamentales o municipales

8.1 PROPUESTA ARTIFICIALMENTE BAJA

En el evento en el que el precio de una oferta no parezca suficiente para garantizar una correcta ejecución del contrato, de acuerdo con la información recogida durante la etapa de planeación y particularmente durante el estudio del sector, la entidad aplicará el proceso

descrito en el artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015, además podrá acudir a los parámetros definidos en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente, como un criterio metodológico.

Nota: La solicitud de justificación de precios artificialmente bajos deberá surtirse una vez la entidad realice la apertura del sobre económico y con anterioridad a la definición del orden de elegibilidad. Por lo anterior, para la revisión del aspecto económico y definición el orden de elegibilidad, no se considerarán aquellas propuestas que, con posterioridad al análisis realizado, la Entidad defina se configuran como artificialmente bajas, lo anterior, conforme con lo definido en el numeral 1.15. Causales de rechazo literal V.

8.2 LISTA DE PRECIOS DE REFERENCIA

Para el presente proceso se contará con lista de precios de referencia, la cual se desarrollará en el Formato 7A "Lista de Precios". Las ofertas que superen los precios de referencia establecidos incurrirán en causal de rechazo.

8.3 VIGENCIAS FUTURAS:

SI	
NO	**X**

SI	
NO	**X**

8.4 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Los recursos para atender el objeto de la presente contratación provienen del presupuesto de la Aeronáutica Civil, correspondiente a la presente vigencia fiscal de 2025, de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal SIIF Nación No. 5125 expedido el 14 de mayo del 2025.

9. CONDICIONES DEL CONTRATO

9.1 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será de HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DEL 2025, previa expedición del registro presupuestal y aprobación de las garantías, contado a partir de la suscripción del acta de inicio.

9.2 LUGAR DE EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL:

El lugar de ejecución del contrato es en los aeropuertos: AEROPUERTOS DE CIENAGA DE ORO, MONTERIA Y CAREPA, previa coordinación con el supervisor del contrato.

9.3 FORMA DE PAGO

Tipo	Marcar con una X
Contra entrega	
Mensualidades Vencidas	
Actas Parciales	**X**
La establecida en el A.M.P	

Otra (Indicar)	

EXPLIQUE:

La Unidad pagará al contratista el cien por cierto (100%) del valor del contrato de la siguiente manera:

Actas Parciales

El contrato, será pagado por precios unitarios y cantidades efectivamente ejecutadas, recibidas a satisfacción por la Supervisión conforme a lo establecido en el Programa Detallado de Trabajo (PDT). Previamente a la autorización del pago de la primera cuenta de cobro presentada por el CONTRATISTA, deberá encontrarse aprobado el PDT por la SUPERVISIÓN del contrato.

La AEROCIVIL pagará mediante actas mensuales o parciales vencidas conformadas por las actividades/ítems de obra que se ejecuten con aprobación y aceptación de la SUPERVISIÓN, conforme a lo establecido en el Programa Detallado de trabajo aprobado por la misma.

El CONTRATISTA, deberán elaborar y radicar a la SUPERVISIÓN el acta mensual o parcial correspondiente a la ejecución de la obra, máximo dentro de los cinco (5) días calendario posteriores al corte mensual, el cual corresponde a los días veinte (20) de cada mes, so pena del inicio de los procesos administrativos que se consideren pertinentes. El valor básico de cada acta mensual o parcial será la suma de las tareas ejecutadas correspondiente a las actividades programadas en el Programa Detallado de Trabajo aprobado y de acuerdo con los precios unitarios pactados en el contrato o por los precios acordados para ítems no previstos que resulten durante el desarrollo de este.

Las actas de obra mensual y/o parcial tendrán carácter provisional en lo que se refiere a la calidad y a las cantidades de obra. La Supervisión podrá, en actas posteriores, hacer correcciones o modificaciones a cualquiera de las actas anteriores aprobadas por él, y deberá indicar el valor correspondiente a la parte o partes de los trabajos que no se hayan ejecutado a su entera satisfacción a efecto de que la AEROCIVIL se abstenga de pagarlos al CONTRATISTA o realice los descuentos correspondientes, hasta que el SUPERVISOR dé el visto bueno. Ninguna constancia de parte del SUPERVISOR que no sea la de recibo definitivo de la totalidad, o de parte de las obras, podrá considerarse como constitutiva de aprobación de algún trabajo u obra.

El trámite del último pago del contrato será formalizado, previa aprobación de las garantías a que haya lugar y presentación del Acta de Recibo Final por parte del CONTRATISTA y aprobación de esta por parte del Supervisor del contrato; en este documento deberá quedar constancia de la cantidad y descripción detallada de las actividades ejecutadas en el curso del contrato, dando cumplimiento al PDT presentado, Así mismo con el Acta de Recibo Final deberá entregar el Informe Final y el Manual de Mantenimiento(MM) aprobado por el supervisor, acompañados de la prórroga de la garantía única debidamente aprobada por la AEROCIVIL.

Documentos requeridos para el pago:

• Oficio remisorio.
• Acta de recibo parcial (balance financiero), firmado por: representante legal del CONTRATISTA y SUPERVISOR.
• Informe mensual de la ejecución del contrato.

• Formato de liquidación de IVA, firmada por: representante legal del CONTRATISTA y SUPERVISOR.
• Certificación de factura.
• Certificación de la cuenta bancaria.

• Certificación de pago de parafiscales firmado por el revisor fiscal o represéntate legal del CONTRATISTA, de acuerdo con los requerimientos de ley. En caso de ser firmada por el revisor fiscal deberá, anexar: tarjeta profesional, certificado de antecedentes disciplinarios de la tarjeta profesional vigente.
• Pre-acta con sus memorias de cálculo firmado por el CONTRATISTA y SUPERVISOR Para la primera cuenta: Contrato Legalizado, Acta de Inicio y Programa Detallado de Trabajo aprobado por la SUPERVISIÓN.

Cuando la contratación se realice con personas jurídicas, se deberá acreditar el pago a los sistemas de salud, ARP, pensiones y aportes parafiscales a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, mediante certificación expedida por el revisor fiscal cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiere constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato.

Notas:

1. La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el Contrato.
2. La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.
3. Los pagos deberán tramitarse y publicarse a través de la plataforma SECOP II.
4. Para el último pago se deben cumplir las condiciones anteriormente señaladas y prórroga de las garantías a que haya lugar, debidamente aprobadas por la Unidad, cuando a ello hubiere lugar

9.3.1 ANTICIPO

SI		**%**
NO		
	x	

9.4 FOMENTO A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – ARTICULO 2.2.1.2.4.2.16 DEL DECRETO 1082 DE 2015

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del decreto 1082 de 2015, el contratista destinará para el cumplimiento del contrato la provisión de hasta el 5% de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad, sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes.

SI	**x**
NO	

JUSTIFICAR: Por la naturaleza del proceso, la entidad considera que es procedente, porque se pueden contratar personas que puedan operar una guadaña o personas que recojan el pasto cortado o limpien las mallas del cerramiento o apliquen el matamalezas, actividades que no requieren de personal calificado.

10. ANÁLISIS DE RIESGOS

10.1 RIESGOS PREVISIBLES DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

En cumplimiento del artículo 4º de la ley 1150 de 2007 y siguiendo la metodología establecida en el CONPES 3714 de 2017 y la Guía de Colombia Compra Eficiente "Manual para Identificación y Cobertura de Riesgos en los Procesos de Contratación", se realizará un análisis de riesgos del proceso contractual objeto del presente proceso, los cuales están contenidos en el **"Matriz de Riesgos"** anexo a los documentos del presente proceso**.**

Colombia Compra Eficiente, en el marco del proceso de acuerdo marco adelantado, realizó el análisis de riesgos correspondiente, en tal sentido, la AEROCIVIL, se acogerá a la matriz de riesgos establecida por este ente rector para el Acuerdo Marco de Precios del cual se deriva la presente contratación.

10.2 ANÁLISIS DE LOS RIESGOS AMPARADOS EN GARANTÍAS

De acuerdo con el objeto del contrato a celebrar, la naturaleza y características, se identifican los siguientes riesgos a amparar de acuerdo con la información consignada en la siguiente tabla:

AMPAROS O PÓLIZAS A SOLICITAR	RIESGO QUE PROTEGE	CUANTÍA DE COBERTURA	VIGENCIA INICIAL	VIGENCIA FINAL
Cumplimiento	Cumplimiento tardío, defectuoso o incompleto del contrato, pago de multas impuestas, de la cláusula penal pecuniaria y declaración de caducidad del contrato.	En una cuantía equivalente al veinte por ciento [20%] del valor del contrato. .	A partir de la fecha de suscripción del contrato	Hasta la fecha de terminación del contrato y cuatro (4) meses más.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	Incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista, de las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud y parafiscales, accidentes laborales.	En una cuantía equivalente al veinte por ciento [20%] del valor del contrato	A partir de la fecha de suscripción del contrato	Hasta la fecha de terminación del contrato y tres (3) años más.
Póliza de Responsabilidad Extracontractual:	Daños a terceros derivados de la ejecución contractual	En una cuantía equivalente a (200) SMMLV.	A partir de la fecha de suscripción del contrato	Hasta la fecha de terminación del plazo de ejecución.

11. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE Y SU JUSTIFICACIÓN:

11.1 Requisitos Habilitantes de Contenido Jurídico

Los descritos en el complemento al pliego de condiciones, conforme a las disposiciones normativas vigentes aplicables al presente proceso de contratación.

11.2 Requisitos Habilitantes de Contenido Financiero

Los definidos por la Dirección Financiera mediante memorando, conforme al análisis del comportamiento del sector de acuerdo con la naturaleza del proceso de contratación, su valor, plazo y forma de pago.

11.3 Requisitos Habilitantes de Contenido Técnico

La experiencia exigida debe ser apropiada conforme al valor y complejidad del contrato. Por regla general no se limitará en el tiempo salvo que existe una justificación de tipo técnico o legal.

Los requisitos habilitantes deben permitir la participación de pluralidad de actores del mercado que ofrecen los bienes, obras y servicios que deben adquirirse, pero también, la capacidad de los futuros contratistas.

De conformidad con lo analizado en el estudio del sector, el objeto, la cuantía del proceso, entre otros aspectos, se determinan los siguientes requisitos técnicos habilitantes para el proceso de contratación:

Los contratos para acreditar la experiencia exigida deberán cumplir las siguientes características:

Requisitos
Experiencia general del proponente
Experiencia específica del proponente
Aspectos técnicos de obligatorio cumplimiento

11.4 Experiencia general del proponente

Según lo establecido en el formato anexo denominado **"Matriz 1 - Experiencia - Documento tipo de selección abreviada de menor cuantía de infraestructura de transporte - versión 3"** , pliego tipo .

ACTIVIDAD PARA CONTRATAR: 8.5 PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN O CONFORMACIÓN O ADECUACIÓN O NIVELACIÓN O CONSERVACION O MANTENIMIENTO O DE FRANJAS DE SEGURIDAD O CANALES O DRENAJE

GENERAL: OBRAS DE CONSTRUCCIÓN O CONFORMACIÓN O ADECUACIÓN O NIVELACIÓN O CONSERVACION O MANTENIMIENTO DE: FRANJAS DE SEGURIDAD O CANALES O DRENAJES.

11.4.1 Experiencia específica del proponente

Según lo establecido en el formato anexo denominado **"Matriz 1 - Experiencia - Documento tipo de selección abreviada de menor cuantía de infraestructura de transporte - versión 3"**, pliego tipo.

ESPECIFICA: El valor del contrato en SMMLV de UNO (1) de los contratos válidos aportados para la acreditación de la experiencia general, deberá ser igual o mayor al 30% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación.

[Para procesos de contratación que contemplen la construcción o conformación o adecuación o nivelación de franjas de seguridad se empleará la siguiente experiencia específica adicional:]

Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deberá acreditar la CONSTRUCCION O CONFORMACION O ADECUACION O MANTENIMIENTO O NIVELACIÓN DE: FRANJAS DE SEGURIDAD O ROCERIAS DE FRANJAS DE SEGURIDAD.

NOTA IMPORTANTE: para efectos de validación de la experiencia general y especifica, se recomienda remitirse al documento anexo denominado CCE-EICP-IDI-08 Anexo 3 Glosario SelAbrev. Menor cuantía transporte, el cual contiene de manera detallada glosario o definición de terminología aplicada el presente proceso.

11.4.2 Aspectos técnicos de obligatorio cumplimiento

A. Formato 8 - Especificaciones Técnicas

Contiene la totalidad de condiciones y especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios solicitados por la Entidad y que debe cumplir el contratista para el logro del objeto del presente proceso. Los requerimientos descritos en dicho formato técnico son los mínimos exigidos por la Entidad, de obligatorio cumplimiento y se constituirán en obligaciones para el contratista. Con la presentación y firma del Formato No. 14 Carta de Presentación de la Oferta, se entiende que el proponente conoce y acepta todos los requisitos allí establecidos. En tal sentido, no será necesario aportar el formato No. 8 con la propuesta y en consecuencia no será objeto de verificación del comité evaluador.

B. Carta de Compromiso

No aplica

11.5 FACTORES DE EVALUACIÓN O SELECCIÓN

11.5.1 Factores Ponderables

No aplica

11.5.1.1 Factor Técnico de Calidad

No aplica

11.5.1.2 Menor Precio

No aplica

11.5.1.2.1 Selección Abreviada por Subasta Inversa

No aplica

11.5.1.2.2 Selección Abreviada por Acuerdo Marco de Precios

No aplica

11.5.1.2.3 Mínima Cuantía

No aplica

12. ACUERDOS COMERCIALES

(REALIZAR ANÁLISIS PARA TODOS LOS PROCESOS, A MENOS QUE POR SU OBJETO Y EXIGENCIAS LEGALES, NO HAYA LUGAR A LA REALIZACIÓN DEL ANÁLISIS DE ACUERDOS COMERCIALES. VER GUÍA CCE https://colombiacompra.gov.co/compradores/acuerdos-comerciales-y-trato-nacional-por-reciprocidad)

La Aeronáutica tiene notas distintas en los Acuerdos Comerciales, las cuales se enumeran a continuación de mayor a menor grado de exclusión:

i. Estados AELC, Canadá, Chile, Estados Unidos, Corea

- Excluye toda la contratación

ii. Unión Europea, Israel, Panamá

- Aplica únicamente trato nacional y no discriminación a todos sus Procesos de Contratación; excepto los Procesos de Contratación relacionados con la infraestructura para el sistema aeroportuario o para el sistema nacional del espacio aéreo a los cuales no les aplica ninguna disciplina del Acuerdo.

iii. Alianza Pacífico

- Excluye únicamente los Procesos de Contratación relacionados con la infraestructura para el sistema aeroportuario o para el sistema nacional del espacio aéreo.

De conformidad con el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en procesos de contratación publicado por Colombia Compra Eficiente, se realizó la siguiente verificación para establecer si la presente contratación se encuentra cobijada por los mismos, a fin de asignar el puntaje establecido para estimular la industria nacional.

Acuerdo Comercial		**Entidad Estatal incluida**	**Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial**	**Excepción aplicable al Proceso de Contratación**	**No. Excepción**	**Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial**
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	SI	44	NO
	Perú	SI	NO	SI	44	NO
	México	SI	NO	SI	44	NO
Costa Rica		SI	NO	SI	44	NO
Canadá		SI	NO	SI	45	NO
Chile		SI	NO	SI	45	NO
Estados Unidos		SI	NO	SI	45	NO
Triángulo Norte	Guatemala	SI	NO	NO		SI
	Salvador	SI	NO	NO		SI
	Honduras	SI	NO	NO		SI
Estados AELC	Islandia, Liechtenstein	SI	NO	SI	45	NO
	Noruega, Suiza	SI	NO	SI	45	NO
México		NO	NO	NO		NO
Unión Europea	Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Chipre, Dinamarca	SI	NO	NO		NO
	Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría	SI	NO	NO		NO
	Irlanda, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, Rumania, Suecia	SI	NO	NO		NO
Comunidad Andina de Naciones	Bolivia, Ecuador, Perú, Venezuela	SI	NO	NO		NO
Corea		SI	NO	NO		NO
Israel		SI	NO	NO		NO
Reino Unido e Irlanda del Norte		SI	NO	NO		NO

*Excepción:
45 - Las contrataciones de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil –AEROCIVIL.

En consecuencia, las ofertas presentadas por proponentes extranjeros de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales que cubren el presente proceso de contratación serán tratadas como ofertas de nacionales colombianos. Así las cosas, se establece un plazo no inferior a 30 días calendario entre la publicación del aviso de convocatoria y el cierre del proceso para la presentación de la oferta, de conformidad con lo establecido en el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación CCE-EICP-MA-03 V1. 24/11/202, publicado por Colombia Compra Eficiente o documento que lo modifique o complemente.

16 INSTANCIA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL CONTRATO

INSTANCIA DE SEGUIMIENTO	APLICA (Marcar con una X)	CONDICIONES DE IDONEIDAD	NOMBRE Y CARGO
Supervisor	x	Ing. Civil y/o Ing. Ambiental y/o el designado por el ordenador del gasto	Por definir por parte del ordenador del gasto.
Apoyo a la supervisión	x	Ing. Civil y/o Ing. Ambiental y/o el designado por el ordenador del gasto	Por definir por parte del ordenador del gasto.
Interventoría		No aplica	No aplica

	NOMBRE Y CARGO	ÁREA EJECUTORA	FIRMA
FUNCIONARIO ESTRUCTURADOR DEL PROYECTO (1)	Jhon Jairo Salazar Cabrera	Gestión Ambiental	
FUNCIONARIO ESTRUCTURADOR DEL PROYECTO (2)			
JEFE O DIRECTOR DEPENDENCIA SOLICITANTE	Milton Cesar Sánchez Pérez	Director Regional Noroccidente (E)	

Nota: Los documentos deben constar en la carpeta correspondiente al área solicitante, en Términos de Referencia BOG 7